



CLUB HIPICO
DE SANTIAGO

HECHO ESENCIAL
CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A.

Nº Inscripción Registro de Valores SVS: 0261

Fecha de Comunicación: Marzo 07 de 2011.

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

Cúpleme poner en su conocimiento que de conformidad a lo establecido en los artículos 21 letras K) y L), 27 y 38 de los Estatutos Sociales y normas legales y reglamentarias pertinentes, el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A., acordó en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 03 celebrada el día 04 de Marzo de 2011, citar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día Miércoles 27 de Abril de 2011, a las 12:00 horas, en el quinto piso del edificio Recinto de Socios, ubicado en Avda. Blanco Encalada 2540.

Las materias para las que ha sido citada la Junta Ordinaria, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales son las siguientes:

1. Deliberar y resolver sobre la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance e Inventario e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2010.
2. Deliberar y Resolver sobre el destino de la utilidad del Ejercicio.
3. Política de Dividendos.
4. Acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con Partes Relacionadas a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley 18.046.
5. Designación Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2011.



CLUB HIPICO
DE SANTIAGO

6. Determinación Periódico para efectuar publicaciones de la Sociedad y,
7. Tratar cualquier asunto relacionado con el régimen económico y administrativo de la Sociedad y que no sea materia de Junta Extraordinaria.

Además el proceso de calificación de poderes se efectuará el mismo día de la Junta a partir de la 8:30 horas, en el sexto piso del Edificio del recinto e Socios, ubicado en Avda. Blanco Encalada N° 2540, comuna de Santiago.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10, ambos de la Ley 18.045, tratándose de un hecho esencial respecto de la sociedad, encontrándome debidamente facultado para suscribirla.

Saluda atentamente a usted,

Juan Pablo Lira Ortúzar
Gerente General
Club Hípico de Santiago S.A.